FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2024-AS-36
	Fecha del informe	4/11/2024

FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANTECEDENTES

El comité de selección concluye, se puede evidenciar que los postores; En ese sentido, se puede evidenciar que los postores; EVMING S.A.C.; SERVICLORO PERU S.A.C. y BUSINESS & SERVICES BRAVO S.A.C., NO ALCANZARON CON ACREDITAR SATISFACTORIAMENTE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, conforme se detalla en los cuadros anteriores, y estando conforme a lo establecido en el art. 65 del reglamento "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas" el responsible del Organo Encargado de las Contrataciones DECLARA EN SITUACIÓN DESIERTO el presente procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº AS-SM-36-2024-OEC/EPS TACNA-1 para la ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DOSIFICADOR DE POLÍMERO ALTERNO PARA PTAP ALTO LIMA. por NO EXISTIR NINGUNA OFERTA VALIDA

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

- DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DOSIFICADOR DE POLÍMERO ALTERNO PARA PTAP ALTO LIMA
- TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 4.2 ADJUDICACION SIMPLIFICADA DE SELECCIÓN **NÚMERO DE CONVOCATORIA** 4.3 AS-SM-36-2024-OEC/EPS TACNA-1
 - ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) 4.4

1

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. X Se registraron 09 participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron 00 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 ofertas, no fueron admitidas, X ofertas, fueron rechazas.

ofertas, fueron descalificadas.

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proyeedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron X la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras[6]

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

			FORMATO № 26			
			INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.				
I	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros	[8]			
	7.6	Detallar el susten	ato técnico de las posibles causas [9]			
9 En	22 22 2	ntido se solicita a	ue antes de una nueva convocatoria, se adonten las medidas signientes:			
1 nir 2 Sc	Que de Inguna or olo en ca	e acuerdo a lo estal ferta valida ()" el d	ue antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: blecido en el art. 65 del reglamento "() el prodecimineto queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exicomite procedio Declarar Desierto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicitación del mismo.	31		

FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES